

PACTOS CONTRATO ALQUILER TURÍSTICO:

- **RECOGIDA DE LLAVES:** Oficina del edificio ANCORA situada en el Passeig Marítim de Sant Joan de Déu 237, de Segur de Calafell.
- **HORARIO DE ENTRADA:** **Sábados de 17h a 19h** y de martes a viernes de 11h a 13h. La oficina permanecerá cerrada los domingos **todo** el día y lunes por la mañana. Caso de llegada después de las 19 h. o fuera de día, es imprescindible **aviso previo de la parte arrendataria, por teléfono al 00-34-(9)77-164857 o al 00-34-618-783570, fax 00-34-(9)77-164858 o e-mail a info@uniopromotoracatalana.com**, para coordinar su entrada, reservándose la parte arrendadora el derecho de admisión según la hora de llegada. Fuera de hora o de día, la parte arrendataria abonará un extra de 20 € en efectivo a su llegada.
- **HORARIO DE SALIDA:** **De 10h a 11h del último día del alquiler.** A partir de las 12 h del día de salida, la parte arrendataria deberá pagar a la parte arrendadora, en concepto de daños y perjuicios, el doble de la renta diaria que resulte del alquiler convenido. Bajo ningún concepto la parte arrendataria podrá seguir ocupando el apartamento después de la fecha en que expire este contrato, salvo prórroga de estancia aceptada por la parte arrendadora. Caso de salida anticipada, la parte arrendataria habrá de comunicarlo previamente y la parte arrendadora se reserva el derecho de aceptarlo y la parte arrendataria recibirá la devolución de la fianza por transferencia bancaria –gastos a cargo de la parte arrendataria-, una vez revisado el apartamento, en el plazo máximo de 30 días.
- **FIANZA:** La parte arrendataria abonará a la llegada una **fianza de 100€ en efectivo** para responder de los desperfectos y faltas que se observen en el apartamento alquilado, obligaciones de pago previstas en este contrato y gastos de reintegro en el caso de devolución por transferencia bancaria o por correo. Su coste será deducido de la fianza el día de salida y si fuera superior a ésta, la parte arrendataria deberá completarlo en efectivo. Caso de no poder determinarse el coste de las reposiciones o reparaciones al dejar el apartamento, la parte arrendadora se reserva el derecho de devolver la fianza o su resto mediante transferencia bancaria o por correo a cargo de la parte arrendataria en el plazo máximo de un mes, una vez deducido el coste de los conceptos indicados. Si a la salida, el apartamento estuviera sucio y requiriera una limpieza extraordinaria, la parte arrendataria deberá abonar la cantidad de 60€, que se podrá deducir de la fianza o deberá completar dicho importe, si aquella ya estuviere agotada con las coberturas indicadas.
- **TASA TURISTICA:** La parte arrendataria pagará -en recepción- el impuesto (tasa) turística vigente en cada momento y con independencia del precio del alquiler.
- **ACEPTACION PACTOS:** La confirmación de la reserva y el pago de cantidad por la parte arrendataria, implicará la aceptación expresa de los pactos de este contrato por la parte arrendataria, sin perjuicio de su firma si se le requiere para ello.
- **ABANDONO O NO PRESENTACION:** De no ocupar la parte arrendataria el alojamiento contratado o abandonarlo durante el período convenido, aquella perderá la reserva y los importes pagados.
- **ALOJAMIENTO ALTERNATIVO:** Caso de que por causas sobrevenidas e imprevistas o de fuerza mayor, como entradas de agua, corte de suministros de electricidad, agua o gas, obras públicas en el edificio repentinas, entre otras, no imputables a la parte arrendadora, y que comportaran que la parte arrendataria no pudiese alojarse en el apartamento asignado, la parte arrendadora entregará otro alojamiento de características similares y de categoría igual o superior, sin que ello dé lugar a aumento de precio para la parte arrendataria.
- **EQUIPAMIENTO:** Los apartamentos están equipados con televisión, microondas, nevera, lavadora, horno, vajilla, cubertería, batería de cocina y cafetera. **Se aconseja traerse los pequeños electrodomésticos.**
- **ROPA:** Los apartamentos se alquilan **sin ropa**. En el caso de que la parte arrendataria lo deseara, se le puede ofrecer -excepcionalmente y bajo disponibilidad- ropa de cama al precio de 10€ por juego de sábanas, pagándolo directamente en efectivo en la oficina de recepción.
- **NORMAS DE CONVIVENCIA:** La parte arrendataria se obliga a respetar las normas de la Comunidad del inmueble y a no realizar actividades nocivas, molestas o incívicas para el vecindario. A partir de las 22 h, se ruega respetar silencio. No se aceptan animales.
- **COMPROBACION APARTAMENTO:** La parte arrendataria facilitará el paso y examen del apartamento a la parte arrendadora o personas que aquella designe para comprobar el estado de conservación y uso del mismo.
- **ADMISION Y EXPULSION:** La parte arrendadora se reserva el derecho de admisión y de expulsión si circunstancias de grave incumplimiento de lo pactado lo motivasen, como ocupación de número de personas superior al máximo establecido para cada apartamento, falsificación de la identidad de las personas contratantes, comportamiento incívico e irrespetuoso o mal uso del alojamiento, entre otros, resolviéndose el contrato por dicho/s motivo/s sin derecho a devolución de las cantidades pagadas por la parte arrendataria.
- **CANCELACIONES:** El desistimiento de reservas confirmadas dará lugar a las penalizaciones siguientes, aplicables sobre el importe total de la reserva (no de pagos a cuenta) y con independencia del periodo de estancia: Antes de 60 días de la fecha de llegada: penalización de 100€/ Entre 60 y 30 días: penalización del 25% / Entre 29 y 7 días: del 75% / Menos de 7 días: del 100%. Si se hubieran recibido pagos a cuenta, la parte arrendadora podrá retener las cantidades que procedan en pago de las penalizaciones indicadas, resolviéndose el contrato sin derecho a devolución de las cantidades pagadas por la parte arrendataria. En el supuesto de fuerza mayor por motivo grave de salud sobrevenido de alguno de los miembros que han de ocupar el apartamento (familiar en primer grado ascendiente o descendiente de la parte arrendataria), debidamente acreditado mediante documento médico, se reintegrará la mitad del importe de las fechas que la parte arrendadora haya podido reservar el apartamento a tercera persona. Opcional: Para evitar las penalizaciones anteriores, la parte arrendataria puede optar por abonar un recargo del 3% sobre el importe total de la reserva, con un mínimo de 40€, en cuyo caso no sufrirá pérdida alguna por cancelación hasta 48 h antes de la entrada prevista.
- **RECLAMACIONES:** Cualquier deficiencia o anomalía debe ser notificada inmediatamente a la oficina de recepción y, en cualquier caso, antes de dejar el apartamento. Una vez terminado el período contratado no se atenderá reclamación alguna que no haya sido presentada antes de dejar el apartamento.
- **RESPONSABILIDAD:** La parte arrendadora declina toda responsabilidad por causa de robo, pérdida, accidente o cualquier otro daño-perjuicio, aconsejando a la parte arrendataria que contrate un seguro de viaje que cubra estas situaciones.
- **NATURALEZA DEL CONTRATO:** Este contrato es de arrendamiento **turístico** y, por tanto, está excluido de la Ley de Arrendamientos Urbanos siendo aplicable la normativa turística vigente en Catalunya en los extremos no previstos en este clausulado.
- **LEY DE PROTECCION DE DATOS:** En cumplimiento de lo que previene la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la parte arrendataria queda informada que, mediante el proceso de reserva, sus datos personales quedarán incorporados a los ficheros de la parte arrendadora a fin de ofrecerle nuestros servicios. La parte arrendataria podrá ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos personales a la dirección de nuestro despacho en Barcelona (08008), Passeig de Gràcia 120, pral 1a. Si en el transcurso de 30 días no comunica lo contrario, la parte arrendadora entenderá que no han sido modificados los datos personales de la parte arrendataria y que otorga su consentimiento para la comunicación de sus datos –en el caso de ser estrictamente necesario- a otras empresas vinculadas a la parte arrendadora para que, bien por ésta o a través de dichas empresas, puedan enviar promoción publicitaria en relación a nuestro alquiler de apartamentos turísticos.

En prueba de conformidad, la parte arrendataria firma los presentes pactos.